CAPÍTULO 5. EXCEL AVANZADO

Objetivo: Resolver un ejercicio de la vida real, con cierta complejidad, aplicando los conocimientos adquiridos.

5.1. CONFECCIONAR EL PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE COSTO, PARA CONSTRUIR UNA VIVIENDA DE 77,10 m².

Solución: Hacemos un Libro Excel, que guardaremos con el nombre 'Presupuesto', con tres hojas, como las que se muestran a continuación. Escribiremos los datos, y dejaremos en blanco las columnas en cuyas celdas calcularemos los valores correspondientes

A las tablas de cada hoja del libro le pondremos un nombre significativo seleccionando 'Cambiar nombre' del menú contextual que se abre al hacer clic con el botón derecho del mouse sobre la pestaña con el nombre genérico (Hoja...) de la hoja.

Ahora procederemos a calcular los valores de cada tabla, escribiendo la fórmula necesaria en la celda correspondiente, de acuerdo a las definiciones indicadas en la hoja 'Monto total' y teniendo en cuenta lo visto en el capítulo 5°.

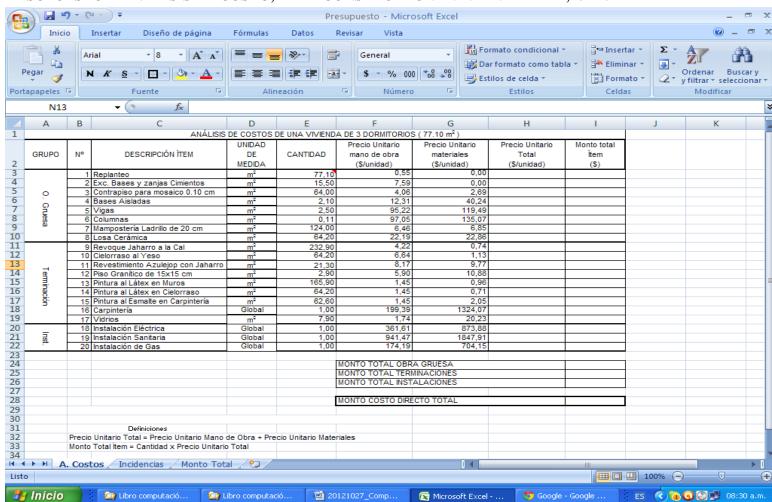


Fig. 5.1

5.1.1. Costos directos: Al calcular el precio unitario total, cuya fórmula se repite en las celdas, para no escribirla en todas las celdas, la escribimos en la primera celda, y luego rellenando hasta la última celda con la cruz negra que aparece en el ángulo inferior derecho, como vimos en capítulo 5, queda escrita en todas las celdas. Este cambio se produce porque son direcciones relativas que cambian al pasar a otra celda.

5.1.2. Cálculo de las incidencias: Podemos definir la incidencia del valor de un elemento en un conjunto que lo contiene, como el cociente del valor del elemento sobre el valor del conjunto. Si queremos expresarlo en porciento, multiplicamos por 100.

Por ejemplo: hemos comprado una camisa en \$40, un pantalón en \$50 y unos zapatos en \$80. La incidencia de la camisa es: \$40/\$170 = 0.235.

Naturalmente da un número, pues al dividir magnitudes con igual unidad de medida se simplifican. Nos resulta más entendible si lo expresamos en % que se logra multiplicando por 100, ya que el signo % implica que está dividido en 100. Será, entonces: 23,5%.

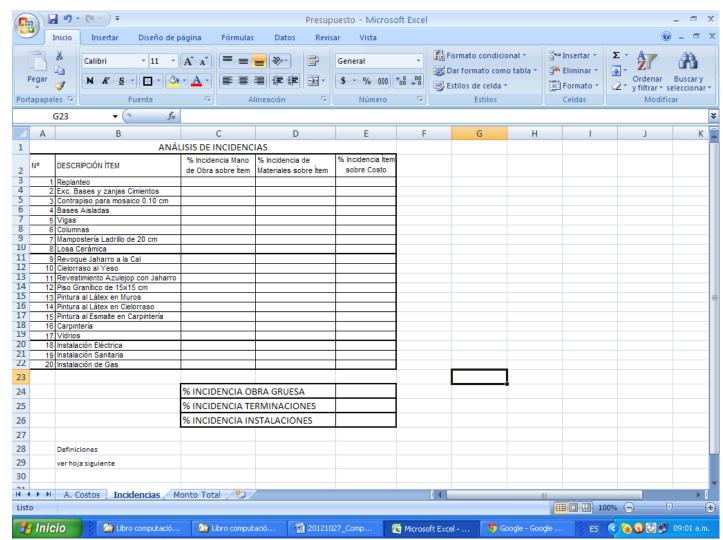


Fig. 5.2

Esta planilla nos permite observar como incide cada elemento y hacer ajustes. Por ejemplo, si la incidencia de la pintura al látex es muy grande, trataremos de bajar el monto de la mano de obra o el precio de la pintura, lo que puede hacerse usando alguna máquina para pintar y/o usando pinturas de menor calidad.

Estos ajustes nos permitirán competir con mayores posibilidades en una licitación. Ahora al calcular la incidencia del Ítem sobre el 'Costo directo total', la dirección de este no debe modificarse, pues se desplazaría a otra celda que está en blanco y el resultado tendería a infinito viéndose en la celda el símbolo de espacio insuficiente. Para transformar la dirección relativa de una celda en absoluta tenemos dos procedimientos: Escribir, en la fórmula, la dirección de dicha celda con el signo \$, Ejemplo: P20, como \$P\$20; o bien, seleccionando la celda y reemplazando su dirección por un nombre en el cuadro superior izquierdo donde aparece su dirección. Por ejemplo, reemplazando P20 (que es su nombre) por 'CDT'. Tenga esto en cuenta cuando calcule los valores de la incidencia del

5.1.3. Valores finales: Es claro que una empresa tiene gastos de alquileres, compra y mantenimiento de equipos, de administración, etc., llamados gastos generales, que deben cargarse proporcionalmente a cada obra que ejecute. También, para empezar la obra deberá pedir un préstamo, que irá devolviendo a medida que vaya cobrando los certificados de obra, y que dicho préstamo implica pagar intereses; estos son los gastos financieros, que deben cargarse a la obra.

'Îtem' en el 'Costo directo total'.

Naturalmente, trabaja para ganar dinero, monto de utilidad, cuyo valor se fija según las circunstancias. Si es una obra especializada y no hay otros competidores, será más alto, pero si hay muchos competidores, habrá que ajustarlo par poder ganar.

Los montos vistos son los que ingresan a la empresa; mientras que los impuestos, aunque la empresa los cobre, por hacer de agente de retención, debe ingresarlos al gobierno.

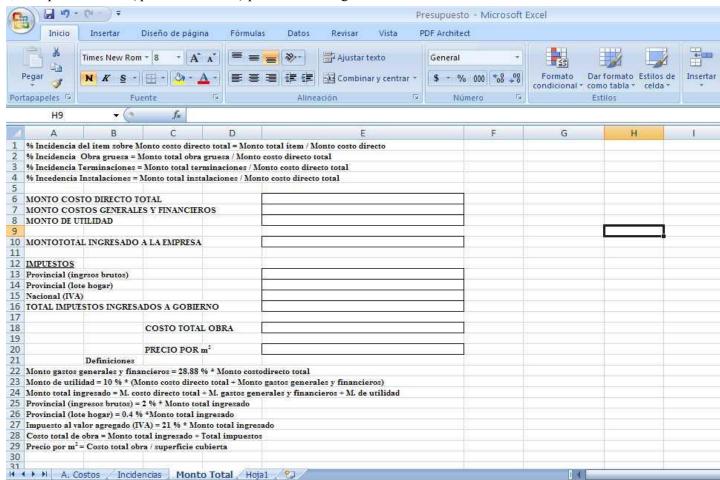


Fig. 5.3